

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS  
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por D. José Angel San Pascual Prieto , se solicita licencia ambiental para explotación de ganado porcino ibérico de cebo en la parcela 10 del polígono 503, al amparo de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Ley el expediente estará expuesto durante un plazo de 10 días en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen

San Pedro de Rozados, a 24 de octubre de 2019

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: José Luis García Rodríguez

